

Características socio-demográficas de la violencia familiar en el distrito fiscal de Cajamarca 2015

Socio-demographic characteristics of family violence in the fiscal district of Cajamarca 2015

Víctor Vicente Cruz Chinchay^{1*}, Adolfo Máximo López Aylas¹, María Teresita León Roncal¹, Nimia Carmela Huamán Rojas¹, Edilberto Saúl Briones Huamán¹, Segundo Lorenzo Gallardo Villar¹

¹Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Cajamarca, Av. Atahualpa 1050, C.P. 06003, Cajamarca, Perú

*Autor de correspondencia: vcruz@unc.edu.pe

Resumen

Esta investigación aborda la violencia familiar como un problema global de salud pública con efectos devastadores en todas partes del mundo, siendo una de las principales causas de muerte, su impacto se refleja en cifras alarmantes; la violencia de género, en particular, es una manifestación estructural dirigida a mantener o incrementar la subordinación de las mujeres al género masculino, aunque existen leyes y regulaciones para abordar esta problemática, la violencia familiar sigue siendo un fenómeno complejo que requiere un enfoque multidisciplinario y una respuesta efectiva por parte de autoridades y profesionales de la salud; en el contexto específico del distrito Fiscal de Cajamarca, se busca mediante este estudio generar conciencia y motivar la acción para prevenir y abordar los casos de violencia familiar, involucrando a un equipo multidisciplinario tanto institucional como interinstitucional para ofrecer conclusiones y recomendaciones pertinentes. En cuanto a la metodología, se utilizó el método analítico e inductivo, la población de estudio está constituida por 3222 casos de violencia familiar, con una muestra de 343 casos. Los resultados obtenidos ofrecen una visión detallada de la tasa de distribución de la violencia familiar en diversas categorías durante el año 2015, proporcionando una instantánea de la magnitud y la persistencia de este fenómeno en la sociedad peruana; la frecuencia constante de la violencia familiar, tanto física como psicológica, a lo largo del año indica la seriedad y la urgencia de abordar este problema social, además, se observa que la dependencia policial es la más activa en atender las demandas de violencia familiar, lo que sugiere una mayor conciencia y respuesta por parte de las autoridades locales.

Palabras clave: familia, violencia, víctima, agresor, violencia de género

Abstract

This research addresses family violence as a global public health problem with devastating effects in all parts of the world, being one of the main causes of death, its impact is reflected in alarming figures; Gender violence, in particular, is a structural manifestation aimed at maintaining or increasing the subordination of women to the male gender. Although there are laws and regulations to address this problem, family violence remains a complex phenomenon that requires a multidisciplinary approach and an effective response by authorities and health professionals; In the specific context of the Fiscal District of Cajamarca, this study seeks to raise awareness and motivate action to prevent and address cases of family violence, involving a multidisciplinary team, both institutional

and inter-institutional, to offer relevant conclusions and recommendations. Regarding the methodology, the analytical and inductive method was used, the study population consists of 3222 cases of family violence, with a sample of 343 cases. The results obtained offer a detailed view of the distribution rate of family violence in various categories during 2015, providing a snapshot of the magnitude and persistence of this phenomenon in Peruvian society; the constant frequency of family violence, both physical and psychological, throughout the year indicates the seriousness and urgency of addressing this social problem. In addition, it is observed that the police department is the most active in addressing the demands of family violence, suggesting greater awareness and response from local authorities.

Key words: family, violence, victim, aggressor, gender violence

Introducción

A nivel mundial, la violencia es un problema de salud pública fundamental y creciente, podría afirmarse que la violencia siempre ha formado parte de la experiencia humana, sus efectos se pueden ver bajo diversas formas. Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años y la responsable del 14 % de las defunciones en la población masculina y del 7 % en la femenina. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. Por otra parte, la violencia impone a las economías nacionales cada año una ingente carga financiera, de miles de millones de dólares de los Estados Unidos, en concepto de atención sanitaria, gastos judiciales y policiales y pérdida de productividad (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Cuando las mujeres poseen ingresos propios, enfrentan mejor la violencia, mientras que las que dependen económicamente de los agresores tienen más dificultades para superarla. No obstante, muchas mujeres que cuentan con ingresos, un empleo estable y hasta niveles altos de educación son muertas por sus parejas o exparejas (Collazo, 2013).

En América Latina, la violencia familiar no es considerada como un fenómeno unitario, ya que es un problema emergente de salud pública; necesita un análisis multidisciplinario (médicos, abogados, psicólogos, etc.); más aún cuando las víctimas con lesiones físicas y psicológicas denuncian el hecho ante las autoridades correspondientes. La violencia familiar debe ser considerada como un fenómeno complejo, es un tema dentro de la problemática pública; su tratamiento requiere de un enfoque multidisciplinario (médicos, abogados, psicólogos, etc.); que repercute en la indemnidad física y psicológicas de las personas y que amerita una denuncia ante las autoridades pertinentes (Bonnet, 1980).

La violencia en cualquiera de sus formas, en especial la violencia familiar, es un problema de salud pública que necesita un análisis multidisciplinario e interdisciplinario por parte de los médicos legistas y profesionales de la salud. Interesa también a los peritos de las ciencias criminalísticas y por supuesto al derecho, más aún cuando las víctimas presentan lesiones físicas y psicológicas y actos negligentes contra la familia. Las lesiones por violencia

familiar vulneran los derechos humanos, razón por la que los juristas, médicos legistas, criminalistas y personal de salud hacen los esfuerzos necesarios para recuperar valores que ayuden a respetar los derechos de la persona y sobre todo su integridad, mediante pruebas periciales que describen las lesiones físicas, psicológicas y actitudes negligentes de los más afectados; advirtiendo en las sugerencias el grado de agresividad y probable potencial de feminicidio del agresor (Lima, 1939).

En el Perú, hoy en día, los casos de violencia familiar han ido en aumento, en todas sus variantes, y acuden a solicitar atención a las Unidades Médico Legales I y II, también participa el Ministerio de Salud a través de sus Puestos de Salud y Centros de Salud a nivel nacional. Sin embargo, el Instituto de Medicina Legal del Perú Ciencias Forenses no puede cubrir los lugares poco accesibles de nuestra población más vulnerable. Para conocimiento nuestro, el Instituto de Medicina Legal sólo tiene Unidades Médicas Legales III, II y I, para la capital de los departamentos y cierto número de provincias a nivel nacional, aclarando que no cubre en su totalidad.

El presente trabajo de investigación busca generar motivación en los médicos legistas y a los profesionales de la salud, de la criminalística, del derecho, así como a los juristas, para realizar otras investigaciones que despierten el interés sobre la violencia familiar en el distrito fiscal de Cajamarca, ciudad, en el Perú como en el extranjero; cuya finalidad es prevenir y ubicar los focos de violencia familiar en nuestro departamento, mediante la participación de un equipo multidisciplinario institucional e interinstitucional y dar conclusiones y sugerir recomendaciones.

Ahora bien, en la investigación bibliográfica perpetrada, se han encontrado estudios referentes al tema de la investigación. En el contexto internacional, se tiene a Sancho (2018), quien analizó la efectividad de la ley 24.417 en la protección de las víctimas de violencia familiar en España. Los hallazgos revelaron que las medidas de protección establecidas por la ley no se implementan de manera efectiva, en parte debido a la falta de garantías por parte de las instituciones policiales y a una cultura sociocultural que favorece el perdón al agresor. Esta situación perpetúa un ciclo de violencia sin ofrecer una solución real a las víctimas, por lo que es urgente mejorar los mecanismos de protección y abordar las actitudes culturales que perpetúan la violencia en el ámbito familiar y de pareja (Sancho, 2018).

Así también, Zarría (2019) se centró en examinar la relación entre los actos de violencia en el hogar y las medidas de protección. Se encontró una correlación de 0,054 según el coeficiente de Spearman, evidenciando que un deficiente desarrollo en la implementación de las medidas de protección conduce a un aumento en los actos violentos contra las mujeres y los menores del hogar; por ello, es de suma importancia implementar efectivamente las medidas de protección contra la violencia, subrayando la necesidad de abordar de manera integral este problema para prevenir y reducir los actos de violencia dentro del hogar, así como asegurar la aplicación efectiva de medidas de protección contra la agresión para prevenir y disminuir los actos de violencia en este ámbito (Zarría, 2019).

En cuanto al ámbito nacional, tenemos a Torres, Samanez y Samanez (2020), quienes, en su estudio sobre la violencia familiar y su impacto en el bienestar emocional de mujeres, indican que los determinantes de la violencia

familiar, como los factores personales, la percepción externa, las actitudes dentro del entorno familiar y las características físicas de la violencia, tienen una influencia significativa en el estado emocional de las mujeres que acuden al Centro de Emergencia de la Mujer de Lampa, Perú. Además, se identificaron aspectos relevantes sobre la percepción externa y su relación con el bienestar emocional de estas mujeres, como la importancia de la higiene adecuada, el impacto del descuido en la vestimenta y las expresiones faciales que reflejan preocupación y temor (Torres, Samanez, & Samanez, 2020).

Así también, Juárez (2020), quien realizó un estudio cualitativo sobre el delito de agresiones contra mujeres o integrantes del grupo familiar, señala que la interpretación del tipo penal debe alinearse con la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar N° 30364, garantizando una aplicación justa y efectiva de la ley y abordando de manera integral la problemática de la violencia de género y familiar (Juárez, 2020).

Finalmente, respecto al ámbito local, Fernández y Silva (2018) investigaron la eficacia de las medidas de protección durante la violencia intrafamiliar en Cajamarca, analizando las razones detrás de su falta de eficacia bajo la Ley 30364. El objetivo principal fue identificar las causas del incumplimiento en la aplicación de las medidas de protección, destacando deficiencias en su implementación y la necesidad de cambios significativos en el sistema de protección en Cajamarca (Fernández & Silva, 2018).

En tanto, Salas y Cayotopa (2014) investigaron las causas que promueven la reincidencia de violencia familiar en el Ministerio Público de Cajamarca durante 2020-2021: encontraron que la dispersión normativa, la falta de uniformidad en los procedimientos y la aplicación inconsistente de los principios procesales contribuyen a la reincidencia. Estos resultados ofrecen información crucial para diseñar estrategias preventivas e intervenciones efectivas en el abordaje de la violencia familiar en Cajamarca, además, resaltaron la importancia de la Ley 30364 para agilizar los procesos judiciales y garantizar la protección de las víctimas de violencia (Salas & Cayotopa, 2014).

Respecto al fundamento científico en relación a las características socio-demográficas de la violencia familiar, se tiene a la Teoría del Ciclo de la Violencia de Lenore Walker y la Teoría de la Violencia Simbólica propuesta por Pierre Bourdieu. Ambas ofrecen perspectivas complementarias para comprender la violencia familiar desde distintos ángulos; mientras que el modelo de Walker describe un patrón repetitivo de tensiones acumuladas, explosiones violentas y períodos de reconciliación en las relaciones abusivas, enfocándose en aspectos psicológicos y jurídicos (Walker, 1942). La teoría de Bourdieu profundiza en cómo se perpetúan las desigualdades y el control en la familia a través de formas simbólicas de violencia, como la imposición de roles de género y normas familiares rígidas; estas teorías resaltan la complejidad de la violencia familiar y su impacto en las dinámicas de poder y control, proporcionando herramientas para abordar este fenómeno desde múltiples dimensiones, tanto psicológicas como sociológicas (Bourdieu, 1971).

Así mismo, se tiene al marco conceptual, describiendo a la primera variable características socio-demográficas, que son atributos que describen y clasifican a una población según aspectos sociales y demográficos clave. Estas

dimensiones incluyen la edad, que marca el período transcurrido desde el nacimiento hasta el momento actual, influyendo en diversos aspectos del desarrollo humano; el estado civil, que define la situación legal y social de una persona en relación con el matrimonio o la soltería, con implicaciones en derechos y responsabilidades legales; el lugar de nacimiento, que identifica el sitio geográfico específico donde una persona llega al mundo y se utiliza en documentos oficiales; y el grado de instrucción, que indica el nivel educativo alcanzado, reflejando los conocimientos y habilidades adquiridos a través de la educación formal. Respecto a la segunda variable violencia familiar, esta comprende un patrón de conducta abusiva que se manifiesta en diversas formas, incluyendo la física, psicológica, citológica y económica, con repercusiones devastadoras en la salud y el bienestar de las víctimas. Involucra actos de daño corporal como golpes y estrangulamiento, mientras que la violencia psicológica se caracteriza por comportamientos que causan sufrimiento emocional, como insultos y control coercitivo; la violencia sexual abarca actos de naturaleza sexual impuestos sin consentimiento, como la violación, mientras que la violencia económica se refiere al control o limitación de recursos financieros para ejercer poder y dominación sobre la víctima. Estas formas de violencia pueden ocurrir en diversos contextos, como relaciones de pareja, familiares, laborales o comunitarios, representando una grave violación de los derechos humanos con consecuencias físicas, psicológicas y sociales devastadoras (Espinoza & García, 2009).

Materiales y métodos

En la investigación, se trabajó con el método analítico para descomponer el tema en componentes específicos, con el fin de llegar a una conclusión principal fundamentada; por otro lado, se ha utilizado el método inductivo, ya que el análisis se ha basado en observaciones y datos específicos recopilados en el distrito fiscal de Cajamarca, para luego generalizar conclusiones más amplias. Así mismo la población de estudio estuvo constituida por 3222 de casos de violencia familiar, con una muestra de 334 casos; para la recolección de datos de la investigación, se ha empleado la técnica de análisis documental, que consistió en el examen del Archivo Central de la Unidad Médico Legal II en la ciudad de Cajamarca, previa autorización de la Jefatura del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; como instrumento específico, se utilizó una guía de análisis documental diseñada para este propósito.

Para el análisis univariado, se emplearán medidas de tendencia central y dispersión, en el análisis bivariado, se aplicó la prueba de Chi cuadrado para identificar las características asociadas a los casos de violencia familiar, con un nivel de significancia del 5 %, considerando significativo un valor de $p < 0,05$; en el análisis multivariado, se utilizó la regresión logística para determinar los hallazgos predictores de violencia familiar durante el mismo período.

Resultados y discusión

Durante el año 2015, se realizó en la Unidad Médico Legal II de Cajamarca 3222 evaluaciones sobre Violencia Familiar. Después de haber revisado y seleccionado casos específicos de agresiones físicas y psicológicas desde el 01 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015, con edades que fluctúan entre 00 años hasta 80 años de edad y se han procesado las siguientes tablas.

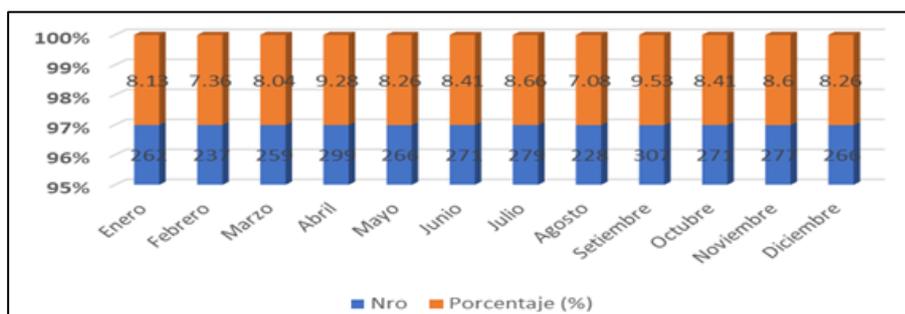


Figura 1. Porcentaje de violencia Familiar, física y psicológica

Se aprecia en la Tabla 1 las ocurrencias sobre la Violencia Familiar lesiones y psicológicas que transcurren de manera constante y frecuente, se presentan de manera latente con pocas diferencias porcentuales, esto nos indica que la Violencia Familiar-agresiones física que es un mal endémico que se presentan con pocas diferencias de casos en todos los meses del año 2015.

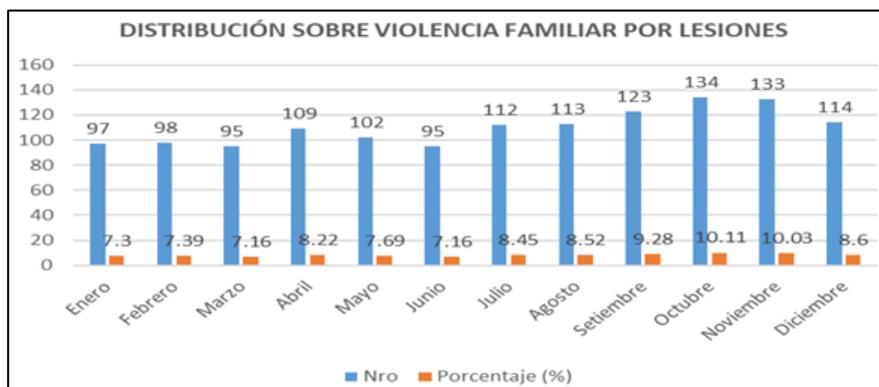


Figura 2. Porcentaje de distribución sobre violencia familiar por lesiones

Se aprecia en la Tabla 2 las ocurrencias sobre la Violencia Familiar lesiones que transcurren de manera constante y frecuente y se presentan de manera latente con pocas diferencias porcentuales, esto nos indica que la Violencia Familiar-agresiones física que es crónico.

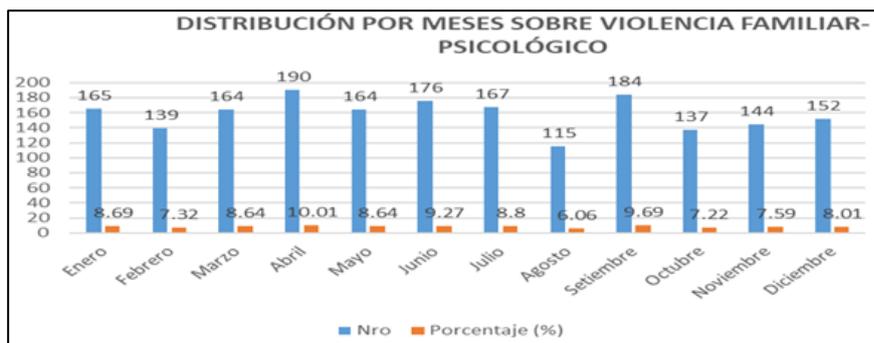


Figura 3. Porcentaje de violencia familiar psicológica

Se aprecia en la Tabla 3 las ocurrencias sobre la Violencia Familiar psicológicas que transcurren de manera constante y frecuente y se presentan de manera latente con pocas diferencias porcentuales, esto nos indica que la Violencia Familiar-agresiones psicológicas su casuística es mayor que las agresiones físicas.

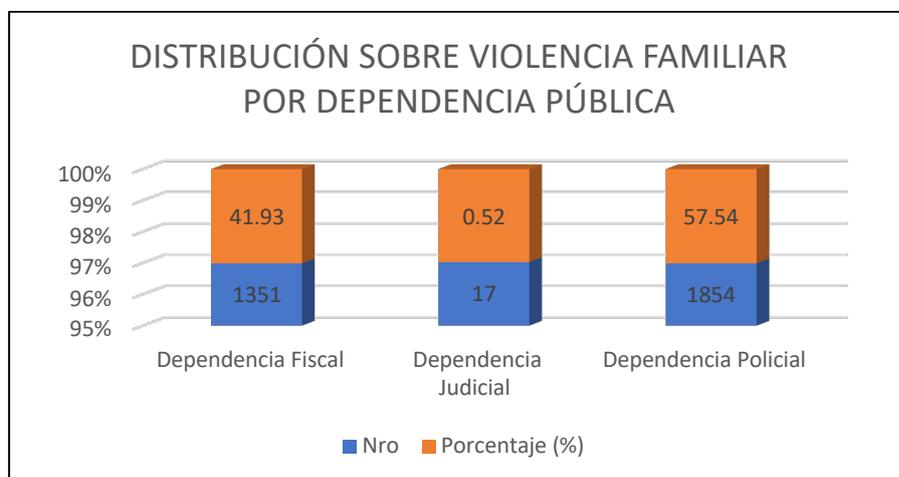


Figura 4. Porcentaje sobre violencia familiar por dependencia pública

Se aprecia que la dependencia Policial es la que se encuentra más ocupado en atender las demandas de la población más vulnerable y a partir del año 2011 se aplica el Nuevo Código Procesal Penal, por la Fiscalías provinciales de turno por lo tanto está comprometida con la población y por su estructura orgánica funcional, muchas veces delega las funciones sobre Violencia familiar a la dependencia Policial y ésta cuenta con una Comisaria de Familia para que atienda de manera específica estos casos.

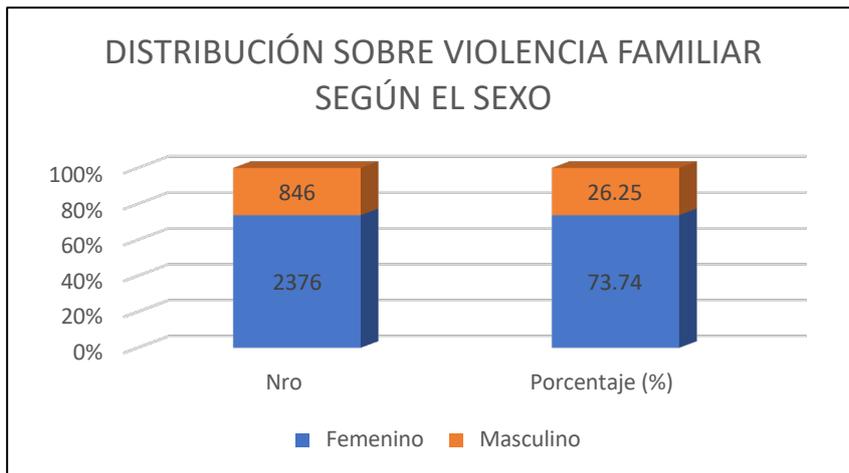


Figura 5. Porcentaje sobre violencia familiar según sexo

Del contenido de la tabla 5 se puede apreciar que la mujer es la persona que sufre las consecuencias de la Violencia Familiar tanto física, psicológica y otras en una relación de 3 a 1, respecto al hombre. Esto también se debe al “machismo” que está muy enraizado en la mente del varón.

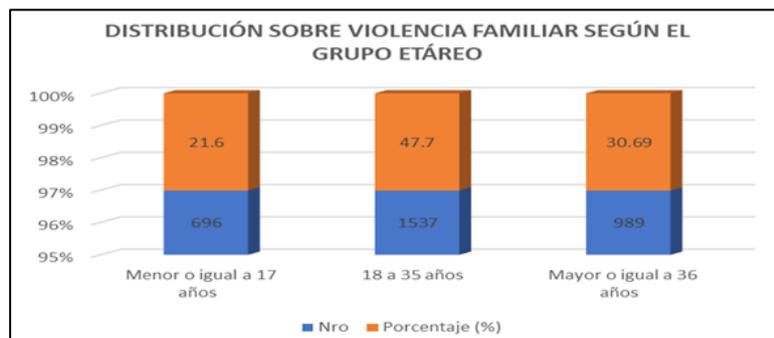


Figura 6. Porcentaje de violencia según el grupo etáreo

El grupo etario adulto joven en este caso comprendido entre el rango de 18 a 35 años es la sufre el mayor porcentaje de Violencia Familiar es básicamente por motivos socioeconómicos. El grupo etario menor o igual de 17 años de edad es afectado porque es vulnerable a las agresiones de Violencia familiar, del tipo psicológico y omisiones a su alimentación y estudios, coincide con las conclusiones de varios autores.

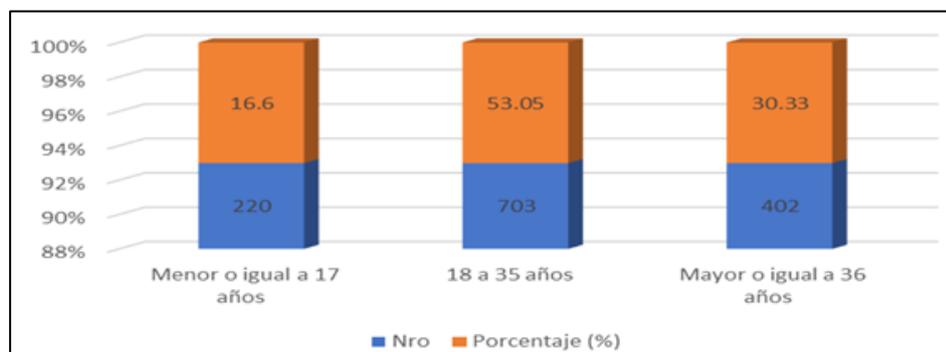


Figura 7. Porcentaje sobre violencia familiar evaluación físico, durante el año 2015

El grupo etario adulto joven en este caso comprendido entre el rango de 18 a 35 años es la sufre el mayor porcentaje de Violencia Familiar agresión física es básicamente por motivos socioeconómicos. El grupo etario menor o igual de 17 años de edad es afectado porque es vulnerable a las agresiones de Violencia familiar, generalmente el tutor es responsable de la Omisión a la asistencia familiar con sus consecuencias posteriores.

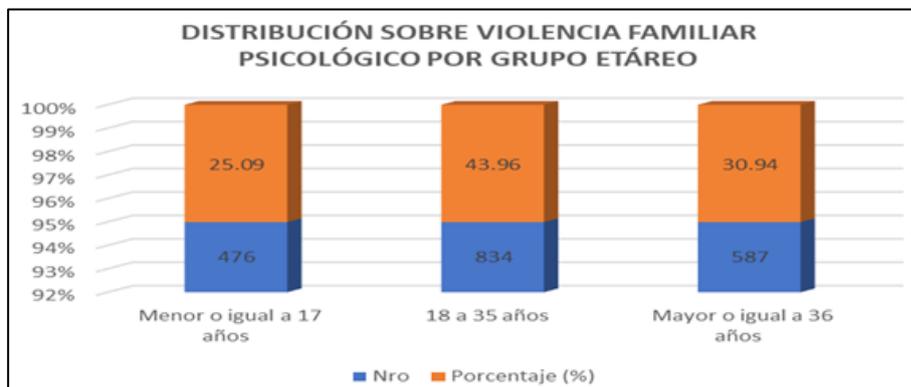


Figura 8. Porcentaje sobre violencia familiar psicológica por grupo etáreo

El grupo etario adulto joven en este caso comprendido entre el rango de 18 a 35 años es la sufre el mayor porcentaje de Violencia Familiar agresión psicológica es básicamente por motivos socioeconómicos. El grupo etario menor o igual de 17 años de edad es afectado porque es vulnerable a las agresiones de Violencia familiar, generalmente el tutor es responsable de la Omisión a la asistencia familiar con sus consecuencias posteriores.

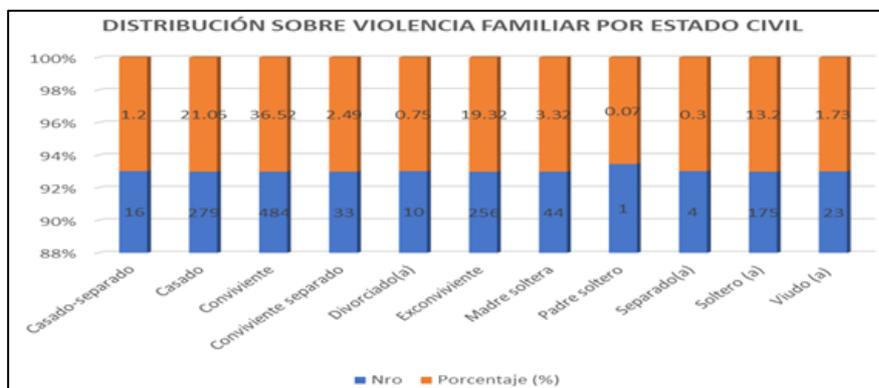


Figura 9. Porcentaje sobre violencia familiar psicológica por grupo etáreo

De acuerdo al contenido de la tabla 9 referente a la distribución sobre Violencia Familiar por Estado Civil durante el año 2015 en primer lugar destaca el conviviente con mayor porcentaje y el padre soltero en menor porcentaje, esto nos demuestra la informalidad existente entre las parejas con el compromiso de su estado civil.

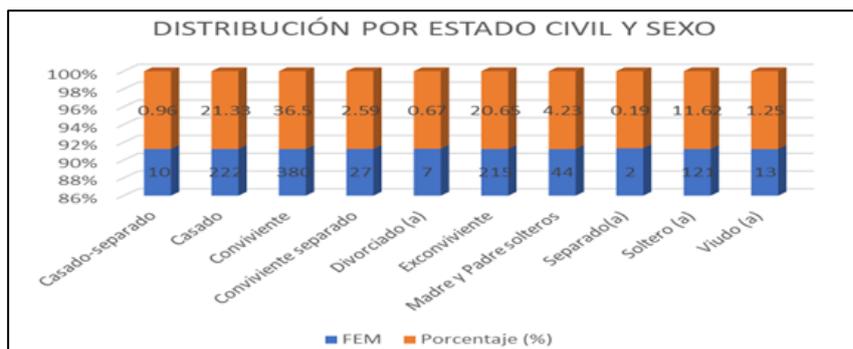


Figura 10. Porcentaje violencia familiar por estado civil-lesiones según el sexo femenino

De acuerdo al contenido de la tabla 10 referente a la distribución sobre Violencia Familiar por Estado Civil-Lesiones según el sexo femenino durante el año 2015 en primer lugar destaca la conviviente con mayor porcentaje de Estado Civil y el separado (a) menor porcentaje, esto nos demuestra el grado de informalidad de las mujeres que consienten y toleran ser parejas que no toman en serio el compromiso de su estado civil.

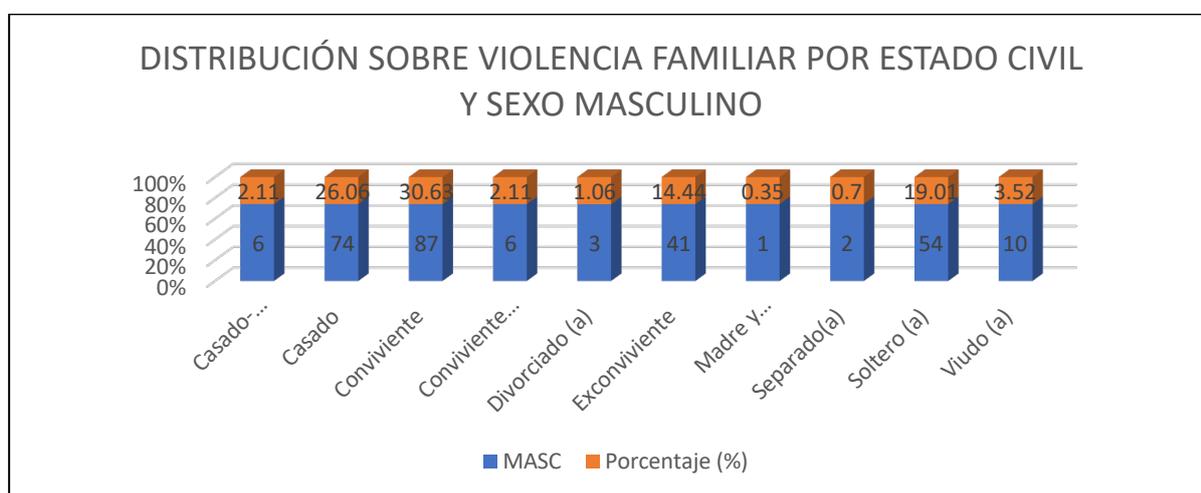


Figura 11. Porcentaje por violencia familiar, estado civil-lesiones según el sexo masculino

El propósito principal de la investigación fue determinar las características socio-demográficas de la violencia familiar en el Distrito Fiscal de Cajamarca 2015. Los resultados obtenidos ofrecen una visión detallada de la tasa de distribución de la violencia familiar en diversas categorías durante el año 2015, proporcionando una instantánea de la magnitud y la persistencia de este fenómeno en la sociedad peruana; la constante frecuencia de este fenómeno, tanto físico como psicológico, resalta la urgencia de abordar este problema social de manera efectiva, la activa participación de la dependencia policial en la atención de las demandas de violencia familiar sugiere una mayor conciencia y respuesta por parte de las autoridades locales, destacando la importancia de la colaboración entre instituciones públicas y la sociedad para abordar este problema, la evidencia de que las mujeres son las principales víctimas, sufriendo agresiones físicas y psicológicas en mayor medida que los hombres, subraya la necesidad de un enfoque específico en su protección y apoyo; el análisis por grupo etario revela que los adultos jóvenes, especialmente entre 18 y 35 años, son los más afectados, posiblemente debido a factores socioeconómicos y culturales, además, se observa una relación entre el estado civil y la incidencia de la violencia

familiar, con una mayor prevalencia entre los convivientes, sugiriendo la necesidad de abordar las dinámicas de las relaciones de pareja y la convivencia para implementar estrategias efectivas de prevención y protección.

Los autores abordan la problemática de la violencia familiar desde diversas perspectivas y contextos, compartiendo el objetivo común de comprender y abordar este fenómeno social. Sancho (2018) analiza la efectividad de la ley 24.417 en la protección de las víctimas, destacando deficiencias en su implementación y la influencia cultural en perpetuar la violencia. Zarria (2019) investiga la relación entre violencia doméstica y medidas de protección, resaltando la importancia de su implementación efectiva. Torres y Samanez (2020) se centran en las causas de la falta de eficacia en las medidas de protección, abogando por cambios significativos en el sistema de protección. Juárez (2020) examina el delito de agresiones, destacando la importancia de una interpretación legal alineada para abordar el problema integralmente. Fernández y Silva (2022) investigan la eficacia de las medidas de protección durante la violencia intrafamiliar, identificando deficiencias y la necesidad de mejoras en el sistema de protección. Salas y Cayotopa (2021) exploran las causas de la reincidencia, proporcionando una visión detallada de los factores subyacentes y ofreciendo información relevante para estrategias preventivas e intervenciones efectivas. Estos estudios resaltan la complejidad de la violencia familiar y la importancia de abordarla desde múltiples perspectivas, lo que proporciona una base sólida para la comprensión y el abordaje de esta problemática en diferentes contextos y comunidades.

El estudio se fundamenta en las teorías del Ciclo de la Violencia de Lenore Walker y de la Violencia Simbólica de Pierre Bourdieu, que ofrecen enfoques complementarios para comprender la complejidad de la violencia familiar. El modelo de Walker describe los patrones recurrentes de comportamiento en relaciones abusivas, mientras que la teoría de Bourdieu explora las formas más sutiles de violencia que operan en la familia a través de la aceptación cultural de ciertas normas sociales. Estas teorías proporcionan una visión completa de la violencia doméstica, abordando tanto sus manifestaciones explícitas como las estructuras sociales y simbólicas que la sustentan, lo que permite un enfoque más efectivo en su prevención e intervención. Además, el estudio enriquece tanto el ámbito teórico como metodológico al abordar variables socio-demográficas y violencia familiar, lo que contribuirá significativamente al avance del conocimiento en estos campos, con implicaciones tanto prácticas como teóricas para el ámbito social y académico.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos en la investigación, concluye lo siguiente: el proceso de la violencia intrafamiliar pone en riesgo a las personas en tres niveles: físico, emocional y psíquico. La víctima sufre en silencio, porque muchas veces calla por vergüenza o temor. El papel del Psicólogo con la orientación es primordial para las personas que sufren violencia familiar. Las personas que sufren violencia familiar se hacen incapaces de establecer o mantener relaciones afectivas. Sufren problemas de autoestima. La violencia intrafamiliar puede incluso estimular al suicidio.

Referencias

- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Informe sobre la violencia y la salud. Ginebra. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf
- Collazo, V. (2013). Violencia contra la mujer latinoamericana: Más allá de las estadísticas. Académico. Unidiversidad. Recuperado el 20 de diciembre de 2015 de <http://www.unidiversidad.com.ar/>
- Bonnet, F. (1980). Medicina legal y Toxicología. Buenos Aires: Libreros.
- Lima. (1939). Código de Procedimientos Penales. Ley 4019. Art. 161: Nombramiento de Peritos. Preferencia y honorarios. Diario Oficial, 23 de noviembre.
- Sancho, C. (2018). Violencia hacia la mujer en el ámbito familiar y/o de pareja: un enfoque desde la ley civil 24.417 de protección contra la violencia familiar. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=250708>
- Zarria, L. (2019). Violencia familiar y las medidas de protección en la corte superior de justicia de San Martín, 2017. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE_b421c8807c13de0b6c5fc0f8786fe373
- Torres, G., Samanez, K., & Samanez, K. (2020). Violencia familiar y su influencia en el estado emocional de mujeres en la provincia de Lampa, Perú, año 2018. Conrado, 16(73), 260-269. Recuperado de <https://revistas.conrado.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1686>
- Juárez, C. (2020). El delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, 18(26). Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derecho/article/view/20487>
- Fernández, R. (2018). Menor y violencia de género: aspectos y retos jurídicos en la sociedad actual. Tirant lo Blanch.
- Salas, C., & Baldeón, T. (2014). Criminalización de la violencia familiar desde una óptica crítica. Lima: Ediciones Jurídicas.
- Walker, L. (1942). El ciclo de la violencia. Recuperado de <https://www.escueladeateneas.com/2022/11/el-ciclo-de-la-violencia-segun-lenore.html>
- Bourdieu, P. (1971). Violencia simbólica. Recuperado de <file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/Dialnet-SobreViolenciaSimbolicaEnPierrBourdieu-4453527.pdf>
- Espinoza, F., & García, F. (2009). El estado del arte en la violencia familiar de México. Archivos en Medicina Familiar, 11(4), 171-188.